

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04873649-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer seis (6) cargos Jefe de Trabajos Prácticos Regular, -dedicación exclusiva- Asignatura Química Orgánica II, Departamento Ciencias Químicas - Aprobando fallo del jurado

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Química Orgánica II, Cátedra de Química Orgánica II, Departamento de Ciencias Químicas (Partidas 2-27-40, Partida 2-22-26, Partida 2-22-76, Partida 2-22-39, Partida 2-22-54, Partida 2-22-80); y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes que se encontraban en curso antes de la pandemia, se digitalizaron bajo el sistema de gestión documental electrónica.

Que el CUDAP: EXP-UBA 0021782/2019 fue digitalizado caratulándose mediante expediente electrónico EX-2021-04873649-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

Que en COPDI-2021-05022639-UBA-DC#SA_FFYB, orden 34, figura la nómina de inscriptos.

Que, el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que las aspirantes Ayelén LUCZYWO, María Cruz MOLLO y María Cecilia GARCÍA

VIOR no asistieron a la prueba de oposición y entrevista.

Que mediante REDEC-2021-1143-E-UBA-DCT_FFYB se le otorga la baja a Alejandra SALERNO por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Que mediante COPDI-2023-02980409-UBA-DC#SA_FFYB, orden 100, la aspirante Gabriela Alejandra GAUNA retiró su inscripción al concurso.

Que en COPDI-2023-03365988-UBA-DC#SA_FFYB, orden 103, obra el fallo unánime emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por el Dr. Prof. Mariano Martín BOCCIA y las Dras. Prof. Catalina María VAN BAREN y Sandra María FERREIRA por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Juan Manuel LÁZARO MARTÍNEZ, 2° Beatriz LANTAÑO, 3° María del Rosario TORVISO, 4° Silvia Elizabeth ASÍS, 5° Juan Ángel BISCEGLIA, 6° Jimena Estela DÍAZ, 7° Gisela Celeste MUSCIA, 8° María Sol SCHMIDT, 9° Nadia GRUBER, 10° Daniela Soledad MANSILLA, 11° Damián Emilio YERIEN, 12° Ayelén Florencia CRESPI, 13° Sergio Darío EZQUERRA RIEGA y 14° Natalia Beatriz KILIMCILER.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 27 de junio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2023-03365988-UBA-DC#SA_FFYB, orden 103, en el expediente electrónico EX-2021-04873649-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 1° de agosto de 2023, al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Juan Manuel LÁZARO MARTÍNEZ (DNI N° 29.543.225, Fecha de nacimiento: 21/05/1982, Legajo N° 155.758, Partida 2-27-40), a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Beatriz LANTAÑO (DNI N° 16.453.649, Fecha de nacimiento: 28/01/1963, Legajo N° 98.052, Partida 2-22-26), a la Bioquímica y Farmacéutica María del Rosario TORVISO (DNI N° 25.021.570, Fecha de nacimiento: 17/11/1975, Legajo N° 141.973, Partida 2-22-76), a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Silvia Elizabeth ASÍS (DNI N° 17.530.189, Fecha de nacimiento: 25/11/1965, Legajo N° 124.413, Partida 2-22-39), al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Juan Ángel BISCEGLIA (DNI N° 27.074.808, Fecha de nacimiento: 20/03/1979, Legajo N° 149.283, Partida 2-22-54) y a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Jimena Estela DÍAZ (DNI N° 30.276.922, Fecha de nacimiento: 03/05/1983, Legajo N° 162.051, Partida 2-22-80), en los cargos de Jefes de Trabajos

Prácticos -con dedicación exclusiva- en la asignatura Química Orgánica II, Cátedra de Química Orgánica II, Departamento de Ciencias Químicas.

ARTÍCULO 3º.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, a partir del 1º de agosto de 2023 a la Doctora Nadia GRUBER (DNI N° 32.790.303, Legajo N° 171.988, Partida 2-22-39) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva -sustituta-, al Doctor Sergio Darío EZQUERRA RIEGA (DNI N° 34.645.601, Legajo N° 204.409, Partida 2-22-54) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva -sustituto- y a la Doctora María Sol SHMIDT (DNI N° 25.020.611, Legajo N° 142.384, Partida 2-22-80) en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva -regular- en la cátedra mencionada.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - INC I - Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Ciencias Químicas; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Despacho General y a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a los interesados; y cumplido, archívese.